



Juzgado Catorce de Familia. Medellín veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que, en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, de los herederos indeterminados del señor Carlos Andrés Londoño García quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía 1037571940 siendo así, el término de emplazamiento correrá entre el veinticuatro (24) de noviembre de 2023 al veinte (20) de enero de 2024 inclusive.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Investigación paternidad filiación post-mortem
Demandante	Sandra Milena Barco Salas C.C. 107.7466.222
Demandados	Herederos indeterminados y determinados del causante señor Carlos Andrés Londoño García
Radicado	05-001-31-10-014-2023-00442-00
Decisión	Agrega emplazamiento

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el termino de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5dc95fcbcd8e0e409a44aabd7b71d981ce396220a56630cbd2dbf3d896d8dc6**

Documento generado en 23/11/2023 11:58:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>